

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2493 *Resolución de 10 de febrero de 2021, del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 251, de 31 de diciembre de 2020, y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9012, de 3 de febrero de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Ocho plazas de Agente de Policía, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus Auxiliares, cinco mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, y tres en turno de movilidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Quart de Poblet, 10 de febrero de 2021.–La Alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez.